



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2843**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda
Demandada : Carmen Emilse Osorio Blandón
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00197-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por Banco Av. Villas, quien informa en su escrito que la parte demandada no posee vinculo comercial con dicha entidad financiera. [15RespuestaBancoAvVillas.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **893377c3d701258f35cd67718bcddab8e55dade6bccd6f76f5a8c2f03e2ab636**

Documento generado en 03/10/2022 01:31:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>